

No. de Pagina	
Versión 2	Número

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				<b>CONPES D. T. y C.</b> CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
Entidad coordinadora de Política Pública		Secretaría de Participación y Desarrollo Social			
Política Pública	Política Pública de Discapacidad e inclusión social		Número de Documento CONPES	Número documento CONPES D.T y C.	
<b>HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA</b>					
<b>DATOS GENERALES</b>					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IDER Entidad corresponsable: SPDS			Código de entidad	13 y 0
Objetivo específico asociado	Proporcionar apoyo integral a las Personas con Discapacidad, familiares, cuidadores y asistentes de Personas con Discapacidad mediante programas de inclusión que adoptan los preceptos normativos y las estrategias de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), fortaleciendo su capacidad para participar activamente en la comunidad.			Número de objetivo	6
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	Aumentar al 100% la participación de las PCD, familiares, cuidadores y asistentes en los Programas social del Distrito para el 2035				
Componente - Eje	Eje 4. Desarrollo de capacidad, Eje 5. Reconocimiento de la diversidad	Línea de acción	4.6 Recreación actividad física, educación física y deporte		
Código de producto	P 6.1.9	Nombre del producto	Consolidación y fortalecimiento de la escuela de iniciación y formación deportiva, recreación y deporte social para PCD		
Población objetivo del producto	Personas con Discapacidad entre los 6 y 18 años de edad				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Deporte y Recreación	Programa del PDD	Fortalecimiento del Deporte Formativo, Estudiantil y la Educación Física Extraescolar
<b>INFORMACIÓN DEL PRODUCTO</b>					
Descripción	<p><b>Justificación de la competencia:</b> De acuerdo con la Ley 1946 de 2019 el deporte de PCD "se refiere al desarrollo de un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir a la inclusión de las personas con y/o en situación de discapacidad por medio del deporte". Además, la Resolución 980 de 2021 del Ministerio del Deporte establece los criterios para vincular deportes de PCD en el Sistema Nacional del Deporte, valorando el reconocimiento de las organizaciones deportivas internacionales como el Comité Paralímpico Internacional (CPI) y el Comité Internacional de Deportes Sordos (CISS). La Resolución en el artículo sexto enlista los deportes de PCD reconocidos por la Ley 1946 de 2019 y que se practican en Colombia. Estas determinaciones y reconocimientos en la Ley sobre la práctica deportiva de las PCD de la mano de la Ley 181 de 1995 y su Decreto reglamentario 1052 de 2022 son el fundamento para el fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva de PCD.</p> <p>A nivel distrital el Instituto de Deporte y Recreación de Cartagena tiene toda la competencia en materia deportiva de acuerdo con el Decreto 0304 de 2023 en la promoción de la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo de inclusión social, por tanto, las escuelas de iniciación deportiva y el apoyo del deporte para PCD hacen parte de las acciones realizadas por IDER en cumplimiento de su misión.</p> <p>El Plan de Desarrollo Distrital Cartagena Ciudad de Derecho 2024 – 2027 con el "Programa: Fortalecimiento del Deporte Formativo, Estudiantil y la Educación Física Extraescolar" tiene como meta vincular a 26.800 NNA y Jóvenes en las escuelas de iniciación y formación deportiva, donde están incluidos NNA y Jóvenes con discapacidad.</p>				

Indicador del producto	Número de NNA y jóvenes con discapacidad inscritos en la escuela de iniciación y formación deportiva y deporte social para PCD				
Fórmula decálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de NNA y jóvenes con discapacidad inscritos en la escuela de iniciación y formación deportiva y deporte social para PCD				
Línea base del producto	N/A	Fecha de la LB	2025	Fuente de la LB	IDER
Producto esperado (meta total)	<b>Meta total:</b> 4029 NNA y Jóvenes con Discapacidad inscritos en las escuelas de iniciación deportivas del Distrito de Cartagena de Indias				
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	335	335	352	369	388
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	407	428	449	471	495
	4029				
	Final				
Periodicidad de medición del indicador	Anual				
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional- diferencial y territorial.				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Reducción de las Desigualdades			Código ODS	10
<b>RESPONSABLE DEL PRODUCTO</b>					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Justificación de la competencia: De acuerdo con la Ley 1946 de 2019 el deporte de PCD "se refiere al desarrollo de un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir a la inclusión de las personas con y/o en situación de discapacidad por medio del deporte". Además, la Resolución 980 de 2021 del Ministerio del Deporte establece los criterios para vincular deportes de PCD en el Sistema Nacional del Deporte, valorando el reconocimiento de las organizaciones deportivas internacionales como el Comité Paralímpico Internacional (CPI) y el Comité Internacional de Deportes Sordos (CISS). La	Dependencia	IDER	Correo electrónico	